



Sesión de articulación entre representantes de diferentes áreas institucionales, liderados por la rectora de URACCAN, Dra. Alta Hooker.

## URACCAN continúa trabajando en su nuevo Plan Estratégico y en el proceso de acreditación

Comprometidos con el fortalecimiento institucional desde el trabajo conjunto

Por: Judith Robleto

**Autoridades de URACCAN, junto con un equipo multidisciplinario, coordinado por la Dra. Alta Hooker, rectora de URACCAN,** participaron en sesiones de trabajo orientadas a la verificación de las Obligaciones de Ley establecidas por el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA), órgano rector de la calidad de la Educación Superior en el país.

**D**esde su compromiso por la pertinencia educativa y en cumplimiento con lo establecido en la *Ley 704: "Ley creadora del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación"*, se trabaja en 9 puntos que contempla la matriz de verificación, los cuales son:

• **Obligación mínima # 1:**

Poseer un plan de desarrollo estratégico y los mecanismos necesarios de evaluación, planificación y seguimiento.

• **Obligación mínima # 2:**

Ofrecer al menos cuatro carreras profesionales.

• **Obligación mínima # 3:**

Disponer de planes de estudio y programas de asignaturas adecuados, actualizados al menos una vez en el término de duración de las carreras.

• **Obligación mínima # 4:**

Los docentes deberán poseer como mínimo el grado académico que se ofrece y el conocimiento específico de la materia que imparten.

• **Obligación mínima # 5:**

Realizar o mantener, por lo menos, un proyecto de investigación relevante por año, en las áreas que se ofrecen.

• **Obligación mínima # 6:**

Disponer de la adecuada infraestructura física, biblioteca, laboratorios, campos de experimentación, centros de prácticas apropiados, y demás recursos de apoyo necesarios para el apoyo de las actividades docentes, de investigación y administrativas, que garanticen el cumplimiento de sus fines.

• **Obligación mínima # 7:**

Disponer de los reglamentos necesarios para regular los procesos académicos.

#### • **Obligación mínima # 8:**

Poseer en su planta académica al menos un diez por ciento de docentes a tiempo completo, debiendo estar distribuidos en todas las áreas que ofrecen.

#### • **Obligación mínima # 9:**

Contar con el personal académico y administrativo necesario para las labores de gestión, servicios y apoyo a las actividades académicas.

### **Un reto desde lo Comunitario Intercultural**

Durante las sesiones, la rectora Hooker, informó que “el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación tiene programado, para este año, hacer la visita con pares externos a algunas universidades de Nicaragua y dentro de las primeras está URACCAN”.

Además, aseguró que “se está revisando la evaluación del primer trimestre de la planificación estratégica, eso asegura que la planificación anual sea buena, pero todo a la luz de saber que estamos en un contexto de pandemia de salud, esto nos sirve para compartir ideas, temores e inquietudes”.

En este contexto, la Maestra Marbel Baltodano, directora de Evaluación y Acreditación Institucional, destacó que de cara a la visita del CNEA, “revisamos cómo estamos con las obligaciones que establece la ley para las universidades. Este es un ejercicio que inició hace años con el desarrollo de la autoevaluación y la aplicación de un plan de mejora”.

Por su parte, el Maestro Adrián Puerta, director de Análisis y Planificación Institucional, afirmó que a través de la reunión donde participan rectoría, vicerrectorías, direcciones de áreas técnicas, institutos y centros de la Universidad, se “revisan los procesos institucionales en dos momentos; primero el nivel del cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA), sus impactos y resultados”. En segundo, subrayó Puerta, se está “haciendo un conversatorio sobre el pensamiento estratégico que va a significar la construcción de nuestro nuevo Plan Intercultural de Vida Institucional 2021-2030. Estamos definiendo la matriz que rige este plan, hablaremos sobre la filosofía

institucional desde su ratificación y los objetivos estratégicos del mismo”.

### **Conscientes del contexto actual, URACCAN plantea soluciones**

“Como URACCAN, no debemos ser parte del problema de salud, tenemos que ser parte de la solución, nos tenemos que preocupar, pero también ocupar”, aseguró la Dra. Hooker, en relación a la crisis producto de la COVID-19.

“Estamos haciendo alcohol, lavamos de pedales, colocando las debidas medidas planteadas en el protocolo. La Universidad debe estar inmersa en todas las soluciones que nuestras Regiones Autónomas necesitan para el fortalecimiento del territorio y para el fortalecimiento de todo el país”.

#### **Dra. Alta Hooker**

Rectora de URACCAN

**La Universidad realiza coordinaciones con el Ministerio de Salud para** desarrollar jornadas de fumigación para la prevención de enfermedades. Funcionario de dicha Instancia estatal realizando labores de fumigación.

**URACCAN recinto Bluefields.**